



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 FEB. 1982

Expte. N° 048/82

VISTO:

Este expediente por el cual la Asociación Química Argentina hace saber sobre la realización de las "Primeras Jornadas Argentinas de Informática en las Ciencias Químicas", orientadas a las áreas de investigación, desarrollo y producción, solicitando a la vez el auspicio para éstas; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevarán a cabo entre el 8 y 12 de Noviembre / del corriente año en la Sede de la Asociación Química Argentina;

Que dichas Jornadas tienen un propósito fundamentalmente informativo y de intercambio, tendiente a lograr que el profesional químico de universidades, centros de investigación e industria, haga un uso intensivo del recurso / informático como usuario final;

Que en su desarrollo están previstas conferencias plenarias a cargo de destacados especialistas, como así también la presentación de trabajos y una mini-exposición de equipos, existentes en el mercado;

Que el Departamento de Ciencias Exactas aconseja se otorgue el auspicio solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

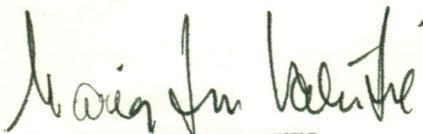
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

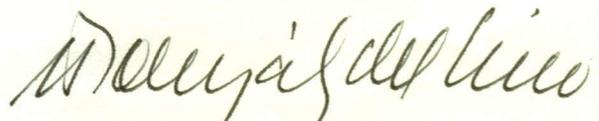
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Casa a las PRIMERAS JORNADAS ARGENTINAS DE INFORMATICA EN LAS CIENCIAS QUIMICAS, que se realizarán en la ciudad / de Buenos Aires, desde el 8 al 12 de Noviembre del año en curso, organizadas por / la Asociación Química Argentina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 031-82